

Asunto: Informe canon de arriendo de Cafetería Araceli Gilbert

Antecedentes

El campus de la gobernación cuenta con tres edificios donde mayoritariamente se encuentra la comunidad estudiantil y la planta docente. El espacio de cafetería ubicado en el edificio Araceli Gilbert del campus principal de la Universidad de las Artes cuenta con un espacio de cocina y mobiliario destinado para la preparación de alimentos de cafetería y snacks que se sitúa frente al pasaje Illingworth.

El espacio del pasaje Illingworth frecuentemente recibe visitantes que ingresan a conocer el espacio o a visitar las ferias o actividades que se realiza en él, por lo que se hace necesaria la habilitación de un espacio que provea de alimentos y que generen un entorno alimentario saludable.

De acuerdo a la ley de Inquilinato en su Art. 16.- *Prohibición para las instituciones del sector público. - En ningún caso, las instituciones a las que se refiere el artículo precedente podrán cobrar en concepto de cánones de arrendamiento por sus inmuebles, valores superiores a los límites legales.*

En su Art. 17.- *Límite máximo para las pensiones de arrendamiento. - La pensión mensual de arrendamiento de un inmueble no podrá exceder de la doceava parte del diez por ciento del avalúo comercial con que dicho inmueble conste en el Catastro Municipal, y de los impuestos municipales que gravaren a la propiedad urbana.*

Estimación de canon de arrendamiento:

Con fecha 10 de febrero de 2021, se realizó la consulta al Ilustre Municipio de Guayaquil mediante Oficio Nro. UA-R-2021-0015-O para determinar el valor al cual será arrendado el espacio de la cafetería ubicada en la planta baja del edificio Araceli Gilbert. Con fecha 16 de junio de 2021, se realizó la insistencia sobre la solicitud de canon de arrendamiento de bienes inmuebles del espacio en mención para iniciar el proceso de arriendo.

Mediante Oficio AG-CV-2021-11692 se emitió la respuesta que de acuerdo al área de 26.17 m² realizada en la consulta, el canon de arrendamiento es de \$204.85 (doscientos cuatro 85/100 dólares).

Conclusiones:

De acuerdo a la respuesta generada mediante Oficio AG-CV-2021-11692 por el Ilustre Municipio de Guayaquil, se concluye que el espacio a ser utilizado como Cafetería del edificio Araceli Gilbert

ubicado en la planta baja del edificio Araceli Gilbert del campus de la gobernación puede ser arrendado por un valor de \$204.85 (doscientos cuatro 85/100 dólares), valor que no incluye IVA.

Atentamente,

María Fernanda Plaza
Directora de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria (e)